

D.J. (231)

SANTIAGO, 14 MARZO 2024

RESOLUCIÓN Nº 0610 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta 45 de 8 de enero de 2024; y lo solicitado el Director de Investigación mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.

2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

3. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3º Nº 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una Institución de Educación Superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

5. Que, en este sentido mediante la Resolución Exenta 45 de 8 de enero de 2024 se aprobaron las Bases del Concurso "Financiamiento de asistentes de investigación "Avanzando hacia la Complejización" (UTM22991) año 2023.

6. Que, según lo informado por el Director de Investigación mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, según consta en el Acta de Evaluación de fecha 6 de marzo de 2024, la comisión evaluadora luego de revisar y calificar las propuestas de postulación declaradas admisibles, procedió a declarar el cierre del proceso de evaluación.

7. Que consta en dicha Acta que, el Concurso dispuso de un financiamiento total de de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) para el financiamiento de 10 postulaciones en un período máximo de 10 meses. De esta manera, en el Punto 3.2. de las Bases del Concurso aprobado por Resolución Exenta Nº 45 de 2024, el monto para financiar a cada Proyecto es de \$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos) para ser ejecutado en un período máximo de 10 meses.

8. Que, además consta en dicha Acta que, la nota final de evaluación obtenida por cada propuesta se utilizó para construir un ranking decreciente, atendiendo a lo siguiente: (1) El número de propuestas postuladas fue (29), de las cuales todas se de-

clararon admisibles; (2) En total fueron ocho (8) los proyectos adjudicados, que cumplieran con una nota superior a 3.0 establecida como requisito mínimo en las bases, y veintiuno (21) los proyectos no adjudicados.

9. Así las cosas, de acuerdo con los antecedentes remitidos, las siguientes propuestas fueron adjudicadas:

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Rommy Zúñiga Pardo	Departamento de Biotecnología	5,0
2	Samuel Montejo Sánchez	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,9
3	Iván González Pávez	Departamento de Química	4,9
4	Rodrigo Araya Hermosilla	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,3
5	Danilo Pérez Pantoja	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,0
6	Ana Moya Beltrán	Departamento de Informática y Computación	3,4
7	Mauricio Moncada Basualto	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	3,4
8	Raúl Caulier Cisterna	Departamento de Informática y Computación	3,3

Por tanto;

RESUELVO:

APRUEBENSE, los resultados del Concurso Interno de “Financiamiento de asistentes de investigación “Avanzando hacia la Complejización” (UTM22991) año 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Rommy Zúñiga Pardo	Departamento de Biotecnología	5,0
2	Samuel Montejo Sánchez	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,9
3	Iván González Pávez	Departamento de Química	4,9
4	Rodrigo Araya Hermosilla	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,3
5	Danilo Pérez Pantoja	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,0
6	Ana Moya Beltrán	Departamento de Informática y Computación	3,4
7	Mauricio Moncada Basualto	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	3,4
8	Raúl Caulier Cisterna	Departamento de Informática y Computación	3,3

Regístrese y Comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.03.14
14:00:46 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.03.14
11:24:54 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO 2



UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CONTRALORÍA INTERNA
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PCT
PCT/GMN